Petropar
ñanemba'e

PRESIDENCIA

TETÃ ÑAREKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Justicia social para el bien común
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN PR / EJ N° 171 /16

Asunción, 26 de julio de 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/16 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE ACERO CARBONO" ID N° 312.565.

VISTOS:

El Acta de Apertura de Ofertas del 05 de julio del 2016 de la Dirección Operativa de Contratación; el Informe de Evaluación del 13 de julio de 2016 de la Dirección Operativa de Contratación; la Nota Interna DJU/659/2016 del 18 de julio de 2016 de la Dirección Jurídica; la Nota Interna DOC N° 104/2016 del 21 de julio del 2016 de la Dirección Operativa de Contratación; y,

CONSIDERANDO:

Que según el Informe de Evaluación se remitió carta de invitación para participar del llamado a Contratación Directa N° 16/16 para la "Adquisición de Accesorios de Acero Carbono", a las firmas ACEROS ASUNCIÓN S.A., LA SIDERURGICA S.A., PROVINDUS S.A., EMPORIO FERRETERIA S.R.L., INPACE S.R.L. y EVEREST INGENIERIA S.R.L.;

Que al no contarse con tres ofertas susceptibles, se procedió a postergar el plazo para la presentación y apertura de ofertas conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que según el Acta de Apertura de Ofertas del 05 de julio de 2016 presentaron oferta las siguientes empresas PROVINDUS S.A. y HIERROS Y ACEROS S.R.L.;

Que el Informe de Evaluación manifiesta que habiéndose verificado el cumplimiento de los criterios de evaluación dispuestos en las bases de la licitación se ha llegado a la conclusión de que la adjudicación de la contratación puede realizarse en virtud de la salvedad prevista en el inciso c) del Art. 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por tanto, se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 16/16 para la "Adquisición de Accesorios de Acero Carbono" ID N° 312.565 por un monto total de Guaraníes treinta y ocho millones ochocientos treinta y tres mil doscientos cincuenta (G. 38.833.250) a las ofertas de menores precios en el siguiente orden: PROVINDUS S.A. los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19 y 20 por un total de Guaraníes veinticuatro millones cuatrocientos trece mil doscientos cincuenta (G. 24.413.250) I.V.A. incluido y a la firma HIERROS Y ACEROS S.R.L., el ítem 17 por un total de Guaraníes catorce millones cuatrocientos veinte mil (G. 14.420.000) IVA incluido;

Que la citada contratación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) con el número de ID 312.565 y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal en el Sub Grupo de Gasto N° 390 "Otros bienes de consumo" del presupuesto asignado a PETROPAR;

Que la Dirección Jurídica, informa que las etapas del procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas, por lo que corresponde se expida la Resolución de adjudicación;

Que el Art. 22° de la Ley N° 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 "Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica", modificado por la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo", faculta al Presidente a establecer normas de dirección y administración; por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

COPIA PARA LA D.O.C.

RESOLUCIÓN PR / EJ N° 111 /16

Asunción, 26 de julio de 2016

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Adjudicar la Contratación Directa N° 16/16 para la "Adquisición de Accesorios de Acero Carbono", por un monto total de Guaraníes treinta y ocho millones trescientos treinta y cinco mil (G. 38.335.000) IVA incluido, de conformidad al Art. 34°, Inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" a las ofertas más convenientes para PETROPAR, según el siguiente detalle:

1- **PROVINDUS S.A.:** Guaraníes veinticuatro millones cuatrocientos trece mil doscientos cincuenta (G. 24.413.250) IVA incluido, los siguientes ítems:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	40142412-001	Brida 1" 150 lbs tipo WN	Hebei Haihao	China	Unidad	15	Unidad	24.150	362.250
2	40142403-001	Brida ciega 1" 150 lbs	Provindus	China	Unidad	15	Unidad	28.500	427.500
3	40141705-004	Red. Exc. 2" a 1"	Hebei Haihao	China	Unidad	10	Unidad	13.000	130.000
4	40142403-001	Brida ciega 2" 150 lbs	Hebei Haihao	China	Unidad	15	Unidad	35.000	525.000
5	40141705-004	Red. Conc. 4" a 2"	Hebei Haihao	China	Unidad	10	Unidad	29.000	290.000
6	40141705-006	Tee 2"	Hebei Haihao	China	Unidad	10	Unidad	16.500	165.000
7	40141705-006	Tee reducción 4" a 2"	Hebei Haihao	China	Unidad	30	Unidad	64.100	1.923.000
8	40142412-001	Brida 3" 150 lbs tipo WN	Provindus	China	Unidad	10	Unidad	101.500	1.015.000
9	40141705-004	Red. Exc. 4" a 3"	Hebei Haihao	China	Unidad	5	Unidad	30.000	150.000
10	40142412-001	Brida 4" 150 lbs Tipo SO	Hebei Haihao	China	Unidad	5	Unidad	88.600	443.000
11	40142403-001	Brida ciega 4" 150 lbs	Hebei Haihao	China	Unidad	10	Unidad	137.000	1.370.000
12	40142604-004	Codo 4" - 90°	Hebei Haihao	China	Unidad	10	Unidad	45.000	450.000
13	40141705-004	Red. Conc. 8" a 4"	Hebei Haihao	China	Unidad	10	Unidad	116.000	1.160.000
14	40141705-004	Red. Exc. 3" a 4"	Hebei Haihao	China	Unidad	10	Unidad	134.000	1.340.000
15	40142604-004	Codo 8" -90°	Hebei Haihao	China	Unidad	5	Unidad	118.000	590.000
16	40141705-004	Red. Exc. 10" a 6"	Hebei Haihao	China	Unidad	10	Unidad	206.000	2.060.000
18	40142412-001	Brida 8" 150 lbs con cuello	Hebei Haihao	China	Unidad	10	Unidad	386.500	3.865.000
19	40142604-004	Codo 8" -90°	Hebei Haihao	China	Unidad	15	Unidad	201.500	3.022.500
20	40142412-001	Brida 10" 150 lbs con cuello	Provindus	China	Unidad	10	Unidad	515.500	5.155.000
								Precio Total Guaraníes IVA Incluido	**24.413.250**

COPIA PARA LA DOC.

RESOLUCIÓN PR / EJ N° 111 /16

Asunción, 26 de julio de 2016

2- **HIERROS Y ACEROS S.R.L.:** Guaraníes catorce millones cuatrocientos veinte mil (G. 14.420.000) I.V.A. incluido, el siguiente ítem:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
17	40141604-001	Válvula Exclusa de 6" 150 lbs	Chino	China	Unidad	5	Unidad	2.884.000	14.420.000
Precio Total Guaranies IVA Incluido									14.420.000

Artículo 2°.- Encomendar a la Dirección Operativa de Contratación la elaboración de las Ordenes de Compras respectivas.

Artículo 3°.- Designar a la Gerencia de Mantenimiento de Planta como encargada de administrar las Ordenes de Compra.

Artículo 4°.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador de las Órdenes de Compra.

Artículo 5°.- Imputar los gastos resultantes de esta Contratación en el Sub Grupo de Gasto N° 390 "Otros bienes de consumo", del presupuesto de PETROPAR.

Artículo 6°.- Remitir copia de esta Resolución y los antecedentes necesarios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios N° 21.909/03 y N° 5174/05.

Artículo 7°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

FIRMADO:

Lic. EDDIE R. JARA ROJAS
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

COPIA PARA LA D.C.
COPIA PARA LA D.C.